

Poder Judicial de San Luis

ADM 987/15

"ZACAGNINI PAOLA IANINA - SOL. INSCRIPCION EN LA MATRICULA DE MEDIADOR JUDICIAL Y EXTRAJUD."

AUTO INTERLOCUTORIO N° 171-STJSL-SA-2019.

SAN LUIS, diecisiete de septiembre de dos mil diecinueve.-

AUTOS Y VISTOS: La solicitud de la Coordinadora General de los Centros de Mediación Dra. MÓNICA VIVIANA CORVALÁN obrante en actuación N° 12448625/19 en la que requiere la renovación de la matrícula N° 43 de la Dra. ZACAGNINI, PAOLA IANINA;

Y CONSIDERANDO: Que, de las constancias de autos, surge, tal como se afirma en actuación N° 12448625/19, que la requirente ha cumplimentado los requisitos exigidos para la renovación de la matrícula de mediadora, otorgada a fs. 32, renovada el día 11/06/13, 13/08/14, 08/09/15, 12/09/16, 18/09/17 y 13/09/18.

Por lo expuesto y de conformidad a lo establecido en el punto XIV del Acuerdo N° 307/11 y Art. 41 inc. f) de la ley IV- 0700-2009.-

SE RESUELVE: I) RENOVAR la matrícula de Mediadora a la Dra. ZACAGNINI, PAOLA IANINA D.N.I. N° 25.565.955 por el término de UN (1) año, a partir de la fecha del presente.-

II) REGISTRESE Y BAJEN a la Coordinación General de los Centros de Mediación Judicial y Extrajudicial para su notificación y continúen los autos según su estado.-

La presente actuación se encuentra firmada digitalmente en el sistema de gestión informático por los Señores Ministros del Superior Tribunal de Justicia Dres. CARLOS ALBERTO COBO, MARTHA RAQUEL CORVALAN y LILIA ANA NOVILLO . No siendo necesaria la firma manuscrita, Art. 9 Acuerdo 61/17.-